



DECRETO N° 1397 /

LAJA, 07 de Mayo de 2010

VISTOS:

- 1) Programa Social año 2010.
- 2) Subprograma N° 05 "Programas Deportivos" proyecto "Básquetbol" de Octubre del 2009
- 3) D.A n° 4.777 de fecha 16/12/2009 en que aprueba Programa Social año 2010
- 4) Sesión de Concejo N° 52, de fecha 09/12/2009, acuerdo N° 218/2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010
- 5) Informe N° 17 de fecha 03/05/2010
- 6) Orden de pedido N° 187 del 07/05/2010
- 7) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de Contratar un monitor para realizar talleres deportivos de Básquetbol Municipal, complementarios al taller deportivo de Chiledeportes 2010.

RESUELVO:

1:-APRUÉBASE, contrato Prestación de Servicios del Sr. Nelson Segundo Venegas Pérez Rut. 9.244.709-k, domiciliado en Población Tapiacura N° 394 de la ciudad de Laja, como Monitor de Taller de Básquetbol desde el 07 de mayo al 30 de noviembre del presente año.

2:-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas la suma mensual de \$ 44.000 (cuarenta y cuatro mil pesos) inc. impuesto por concepto de honorarios, previa presentación de informe y boleta de honorarios electrónica visada por el Depto. Desarrollo Comunitario.

3:-IMPÚTESE el gasto que origina el presente decreto al subprograma N°5 programa Deportivos, Proyecto "Básquetbol", con cargo al centro de costo c.c 600506 cta. 21.04.004



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/JGD/EGA/JLV/jlj * 07/05/2010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Control
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Deportes